

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Roderó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 453 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdelfatah Hamama y Marius Vlad, contra las empresas Rojas Metalúrgicas S.L. e IES, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Abdelfatah Hamama y Marius Vlad, con las empresas Rojas Metalúrgicas, S.L. e IES, S.A., condenando a estas a que abone a aquellos las cantidades siguientes:

Nombre trabajadores: Abdelfatah Hamama y Marius Vlad.

Indemnización: 3,75 días por mes trabajado.

Salarios: La cantidad resultante hasta el día de la fecha.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma. Doy fe.—La Magistrado-Juez, Pilar Elena Sevilleja Luengo.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rojas Metalúrgicas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 26 de mayo de 2010.—El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Roderó.

N.º I.-7212